

AVISO

PREPUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN ACTUARIAL Y GESTIÓN DE RIESGOS TÉCNICOS PARA EMPRESAS DE SEGUROS

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad establecer requerimientos mínimos para una adecuada gestión de riesgos técnicos y la gestión actuarial. En ese marco se propone las siguientes disposiciones, entre otros:

- a) Se establece responsabilidades del Directorio y de la Gerencia asociadas a la gestión actuarial y a la gestión de riesgos técnicos.
- b) Se establece funciones fundamentales de la función de gestión actuarial y gestión de riesgos técnicos. Asimismo, se establece requerimientos mínimos a las personas que desempeñen las referidas funciones.
- c) La empresa debe contar con procedimientos internos para garantizar que los datos utilizados para el cálculo de las reservas técnicas sean completos, exactos y adecuados
- d) La empresa debe asegurar que los supuestos y parámetros aplicables en la tarificación y en el cálculo de las reservas técnicas deben ser adecuados.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 3 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de comentarios del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 1 de febrero de 2016